

**TEMPORADA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 16 DE ENERO DE 2014**  
**- DATOS PRELIMINARES**

*Grupo de Vigilancia en Salud Pública Secretaría de Salud de Boyacá.*

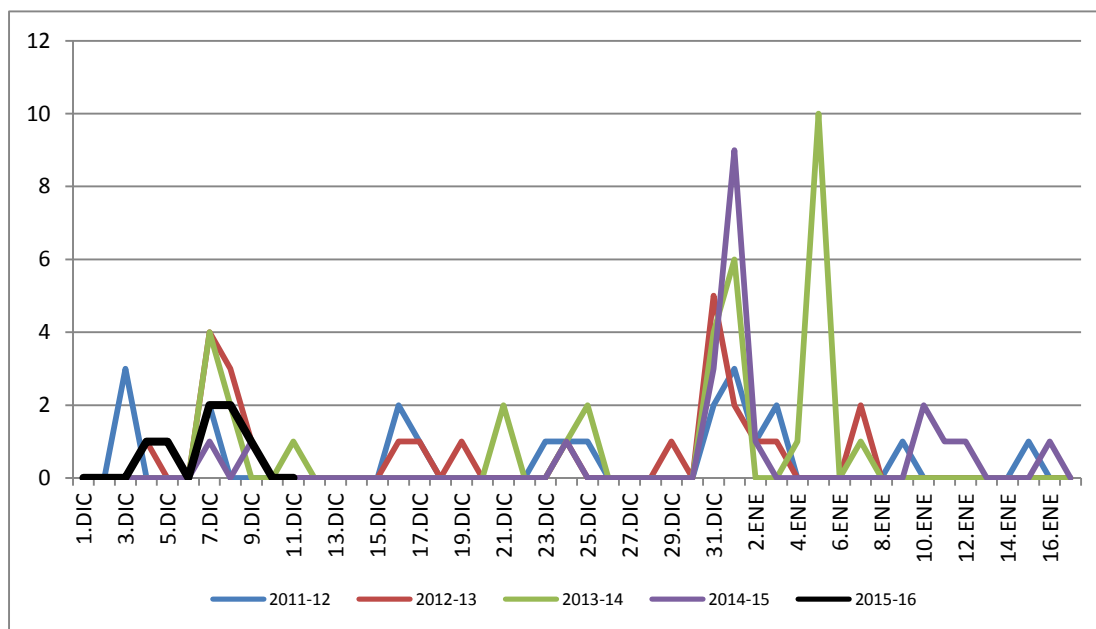
En temporadas decembrinas y durante las diferentes fiestas desarrolladas anualmente en los departamentos y municipios de la geografía colombiana, las lesiones por pólvora (amputación, laceración, contusión y quemadura) relacionadas con la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, pero sobre todo, con la manipulación y uso inadecuado, aumentan considerablemente, afectando no sólo la integridad física y emocional de las personas, sino produciendo importantes pérdidas sociales, económicas y ambientales.

A partir del 1° de Diciembre de 2015 y hasta el 16 de enero de 2016, se intensifican las acciones de vigilancia del evento en todo el departamento. Por lo anterior, le invitamos a consultar las directrices dadas en la Circular 409 de 13 de noviembre de 2015.

La fuente utilizada para el análisis es la notificación **inmediata** de casos realizada por las Unidades Notificadoras Municipales - **UNM** y las Unidades Primarias Generadoras de Datos - **UPGDs** del departamento, este dato es preliminar y puede variar de acuerdo con los ajustes diarios.

Esta información corresponde a la recolectada a corte de 12 diciembre de 2015(8a.m). Datos preliminares.

**Grafica No 1.** Comparativo de las lesiones por pólvora, por fuegos artificiales –Artefactos Pirotécnicos. Temporada Diciembre y fiestas de principio del año, Boyacá 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015- 2016.



Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá.

En el departamento de Boyacá, durante la vigilancia intensificada de lesionados por pólvora (1 de diciembre de 2015 a 16 de enero de 2016) con corte del 12 de diciembre de 2015 (8 am) se han reportado un total de 7

casos dato que supera a los casos presentados el mismo periodo del año 2014 y que igual al comportamiento del año 2013.

**Tabla No 1.** Número de casos de las lesiones por pólvora, por fuegos artificiales –Artefactos Pirotécnicos. Temporada Diciembre y fiestas de principio del año, con corte 12 de diciembre hora 8.am., Boyacá 2013, 2014 y 2015- 2016.

Fecha de ocurrencia	2013-14	2014-15	2015-16
1.DIC	0	0	0
2.DIC	0	0	0
3.DIC	0	0	0
4.DIC	0	0	1
5.DIC	0	0	1
6.DIC	0	0	0
7.DIC	4	1	2
8.DIC	2	0	2
9.DIC	0	1	1
10.DIC	0	0	0
11. DIC	1	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Para el día de hoy no reportaron casos lesionados por pólvora.

**Tabla N°2** Distribución de los casos de lesiones ocasionadas por pólvora por fuegos artificiales y artefactos pirotécnicos, temporada decembrina 2015 – 2016, con corte 12 de diciembre hora 8.am. Boyacá.

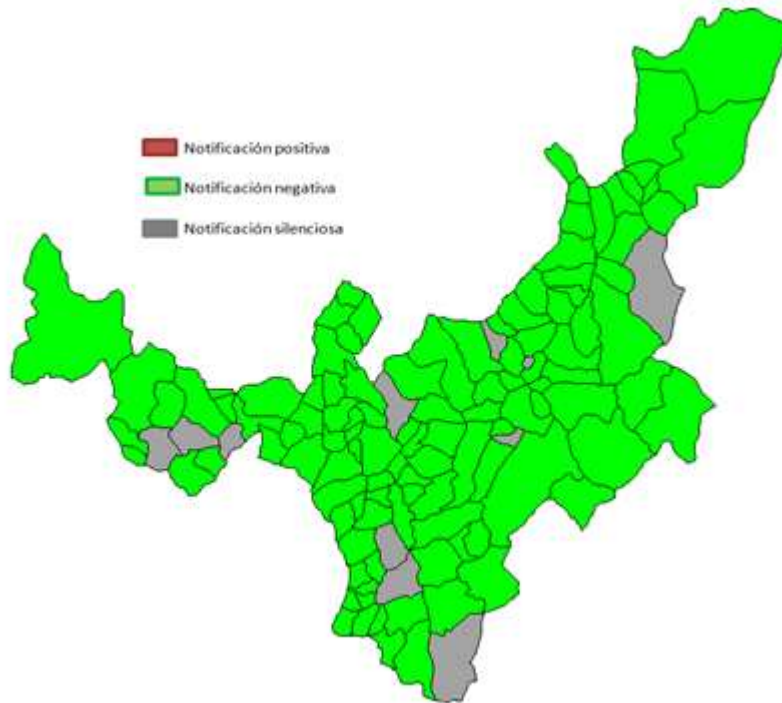
Fecha de ocurrencia		Municipio de Ocurrencia	Edad	Género	Tipo de Lesión	Circunstancia	Tipo de artefacto
Año	Día						
Diciembre 2015	4	Panqueba	32	Masculino	Laceración y quemaduras en cara y Tronco, ojo derecho	Trasporte de Voladores	Voladores
	5	Villa de Leyva	10	Femenino	Quemadura primer grado en cara	Observador	Volador
	7	Puerto Boyacá	16	Masculino	Quemadura primer grado en manos	Manipulador	Totes
	7	San José de Pare	40	Masculino	Quemadura segundo grado en manos	Manipulador	Cohetes
	8	Puerto Boyacá	22	Masculino	Quemadura segundo grado en manos	Manipulador	Totes
	8	Puerto Boyacá	18	Masculino	Quemadura segundo grado manos, y ojo izquierdo	Manipulador	Totes
	9	Moniquirá	12	Femenino	Quemadura segundo grado en cuello	Observador	Juegos Pirotécnicos para exhibición y eventos

Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá.

### Notificación 12 de diciembre 2015

El porcentaje de notificación para el día de hoy por parte de las entidades territoriales (UNM) fue de 86,99% (106/123).

Mapa 1. Georreferenciación de las entidades territoriales con notificación negativa, silenciosas y positiva el día de hoy 12 diciembre de 2015 (Corte 8:00 am)



Los municipios con notificación Silenciosa para el día 12 de Diciembre son:

Arcabuco	Corrales	Pachavita
Chinavita	Firavitoba	Ramiriqui
Chiscas	Garagoa	Tuta
Chita	Guican	Umbita
Chitaraque	Maripi	
Combita	Oicata	

Se les recuerda a los municipios que la notificación positiva se realiza de manera inmediata y la negativa antes de la 7:00 a.m., en ambos casos se debe ingresar la información al link: [https://docs.google.com/forms/d/1mTm9H6bC0iXq85vTROKMo2IDpU4GAURXMI4mV7ULedU/viewform?usp=send\\_form](https://docs.google.com/forms/d/1mTm9H6bC0iXq85vTROKMo2IDpU4GAURXMI4mV7ULedU/viewform?usp=send_form).